



**MUNICIPALIDAD DE GUATUSO**  
**Teléfono: 2464-0050/2464-0111**

**PROYECTO:** "Contratación de una persona física o jurídica para construcción de 3.05 kilómetros de un tratamiento superficial triple bituminoso en el camino con código 2-15-003 y 04 kilómetros en el con código 2-15-031"

**CONTRATACIÓN No:** 2022LA-000005-01  
**ORDEN DE FINALIZACIÓN:** N.º 01 FINIQUITO DE PROYECTO  
**FECHA:** 7 de Setiembre 2023  
**CONTRATISTA:** Constructora E y L hijos

---

1. De acuerdo con la orden de compra número 34, de fecha 31 de mayo del 2023 para la Contratación de: "Contratación de una persona física o jurídica para construcción de 3.05 kilómetros de un tratamiento superficial triple bituminoso en el camino con código 2-15-003 y 04 kilómetros en el con código 2-15-031" con orden de inicio de fecha 19 de junio de 2023, se le comunica que:
  - 1.1 El costo total de la obra ejecutada obtenido al realizar el presente finiquito es de ₡ 101,982,947.76 (*Ciento un millones novecientos ochenta y dos mil novecientos cuarenta y siete con 76/100*). Por lo tanto, al final que no hubo variaciones del precio unitario y cantidades.
  - 1.2 El proyecto fue concluido el lunes 10 de julio del 2023, habiendo trascurrido un total de 6 días calendario contabilizados a partir de la fecha de inicio del proyecto (03 de julio de 2023). No se tuvo atrasos en la entrega de las obras, por lo cual no se deberá de realizar ningún cobro de multas, mismas que habían sido establecidas en el cartel de licitación y de conformidad a lo indicado en la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento.
  - 1.3 El gerente de obra comprobó que el proyecto cumple con todos los requisitos de calidad establecidos en el cartel de licitación.
  - 1.4 Se realizo el acta de recepción definitiva en donde se verifico que no existía ningún problema de construcción, los anchos y los materiales utilizados están acorde con lo solicitado.
  - 1.5 Se concluye, por lo tanto, que el contratista cumplió lo establecido en el contrato, en monto, objeto y plazo contractuales.
  - 1.6 Las prestaciones y contraprestaciones de la Municipalidad de Guatuso, incluyendo el pago oportuno, fueron hechos según las cláusulas cartelarias y a entera satisfacción del contratista.
  - 1.7 Las partes renuncian a cualquier reclamo administrativo o judicial producto de las prestaciones y contraprestaciones del contrato finiquitado. Esto sin perjuicio de las garantías y vicios ocultos que se den sobre la Construcción.
  - 1.8 Con base en lo anterior y habiendo tanto la Municipalidad de Guatuso como el Contratista cumplido con todos sus deberes y obligaciones se da por finalizada la relación contractual a satisfacción plena de ambas partes.



**MUNICIPALIDAD DE GUATUSO**  
**Teléfono: 2464-0050/2464-0111**

**PROYECTO:** "Contratación de una persona física o jurídica para construcción de 3.05 kilómetros de un tratamiento superficial triple bituminoso en el camino con código 2-15-003 y 04 kilómetros en el con código 2-15-031"

**CONTRATACIÓN No:** 2022LA-000005-01  
**ORDEN DE FINALIZACIÓN:** N.º 01 FINIQUITO DE PROYECTO  
**FECHA:** 7 de Setiembre 2023  
**CONTRATISTA:** Constructora E y L hijos

*Sírvase indicar su conformidad con la presente orden número 01 y final, "FINIQUITO DE OBRA", firmándola con indicación de fecha:*

*Licda. Ilse Gutiérrez Sánchez*  
*Alcaldesa Municipal*  
*Municipalidad de Guatuso*  
*Fecha: 09-Setiembre-2023*

*Ing. Daniel Gómez Araya*  
*Coordinador – UTGVM*  
*Municipalidad de Guatuso*  
*Fecha: 09-Setiembre-2023*

*Marvin Mauricio Edwards Lewis*  
*Representante Legal*  
*Constructora E y L hijos.*  
*Fecha: 09-setiembre-2023*